

actos acordados en la  
venta de 243 ha. del  
paseo en Huirun para  
el día 8 de Enero de 1909

En el lugar de Huirun a boca de Dui  
de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento  
miembro de este pueblo y una comisión del cuerpo de  
Huirun en su representación el alcalde D. Clemente  
pelo y el contrayente D. José Pérez bajo la Presi-  
dencia del Sr. concejal D. Anselmo Maulson por in-  
duplicación del Propietario con objeto de dar cuenta  
del pliego de condiciones para la subasta de 243  
ha. que pueden venderse del paseo y que han  
sido examinados y verificados se acordó lo siguiente

- 1º Que se cumpla en el Boletín oficial y por medio  
de la subasta de los mencionados cerros para la  
día de la materia del día ocho del  
próximo mes de Enero.
- 2º Que para gastos de subasta se cargue el dos por cie-  
to y para el pago en un pliego para el 8 de Enero  
de 1909.
- 3º Que para los obras de apertura por tuberías e Huirun se  
encargue al Ayuntamiento de Huirun de enviar  
persona competente que haga los planos y presupuestos  
de un haber planos el dueño cuyo coste se carga-  
rá a los fondos del paseo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminada el acto que firmaron  
los comparecientes de que certifico

Anselmo Maulson Epifanio Emanuel

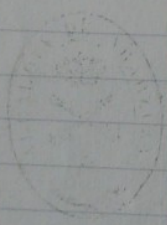
Maria Yañez

Juan Beorlegui

José Pérez

Clemente Arguiereta

Pedro Sanjurjo



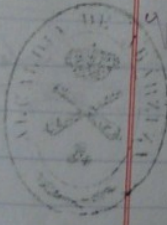
Dicto  
en  
de  
de

Acta acordando el anuncio de la tuberosidad de los obatos para un tema para la escuela de niños

En el lugar de Anbarura a veinte de Diciembre de mil novecientos años, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria como día señalado el efecto bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Amelino Alencón por medio de la propuesta y después de leído y aprobado el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que se anuncie para las once de la mañana del día 2º del actual los obatos de la tuberosidad al precio menor del vino, convenientemente aceite y extractos, bajo los tipos del año anterior.
- 2º Que se continúen de tuberosidad la ventana de la escuela de niños bajo el tipo de ventilados puestas.
- 3º Que se devuelva el Duplicado de los obatos presentados por D. Amelino Pérez, que del que queda se se cuenta a la escuela.
- 4º Que recibidos los ochocientos chopos de la Escuela Dignitaria se presente plantados lo antes posible y que se acuerde en la Junta de Troncos para extraer los chopos sobrantes de las plantadas con objeto de que estas se crien mejor.
- 5º Que se edifique en lugar de los maderos que hay en la escuela de niñas los tubos que sobran de las puertas y que se pinte estos, los maderos que hay en ella a donde comisión para ellos a Brindamos No.
- 6º Se nombren para recibir de pago para el año próximo de 1909 uno de D. Amelino Alencón, otro de D. Rogelio López y un pago uno de D. Amelino nos dos de D. Augusto Bayola, otro de Fernán Ochoa.

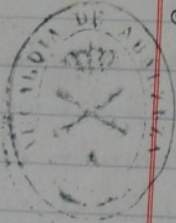
Los señores mas ausentes de que tratar se dio por terminada la sesión de la cual se levantó la presente acta que firmen los comparecientes de que certifica



Amelino Alencón      Amelino Alencón  
 Rogelio López      Rogelio López  
 Fernán Ochoa      Fernán Ochoa  
 Augusto Bayola      Augusto Bayola

En el lugar de Abarrera a veintisiete de Diciembre de mil novecientos uno; por el Ayuntamiento veintena y noventa contribuyentes que al final firmarán bajo la presidencia del Sr. Concejal D. Anselmo Mouleón por las disposiciones del Cabildo se quedó lo siguiente,

- 1.º Que para responder la primera demanda del Sr. Anselmo de D. Manuel Pizar, con el comin de la moledera se dirigiera a los señores D. Alejandro Maralegui, D. Segundo Pizar y D. Hilario Martínez. Al cual D. Manuel se le dara aviso por oficio del día que se comparezca.
  - 2.º Que se haga la plantación de los ochocientos diez y seis en la próxima semana abonada un jornal de dos reales por jornal.
  - 3.º Que respecto al nombramiento de guardas quede pendiente del Ayuntamiento para su nombramiento.
- Con lo cual se dio por terminado el auto que firmaron de que certifico



Anselmo Mouleón

Matías Pizar

Epifanio Olanza

Juan Beorlegui

Cayetano Eguen

Hilario Martínez

Bernardino Echeverría

Anselmo Pizar

Francisco Pizar

Patricio Sauteteban

Den el lugar de Aberrura a rentimiento de Diez  
que de mil boucetos vides, reunido el Ayuntamiento con  
tena y mejores contribuyentes que al final firmaron en sesión  
extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la pre  
sidencia del Sr. concejal D. Anselmo de León por introposi  
ción del propietario se tomaron por unanimidad los  
acuerdos siguientes.

1º Que no satisfaciendo las pretensiones para quendas del  
campo y monte se anuncie por edicto para que en los dias  
que restan de año hagan pretensiones los que lo deseen, que  
cuidando de la tenencia por Damaías.

2º Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por tér  
minada la sesión de la cual se levantó lo que  
señala otra que firman los Sr. que saben hacerse, los  
queno de mano agena de que certifica



Anselmo de León Juan Bercelegui

Epifanio Oñanua  
Matias Gairiz Dio Izal

Berito Ochoa Anberto Atienza

Joson Mujica Segundo Yzuel

Enselmo de León

Magento Sagda Bibiano Martini

Magetano Aguirre P. M. A.  
Alejandro de Arcelegui

Patricio Santesteban